GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 381 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 JUL 2026

VISTO:

El Informe N° 00183-2026-GORE-ICA-DRA-GRDE-OA/EP, sobre continuidad de personal contratado bajo el D. Leg. N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 00183-2026-GORE-ICA-DRA-GRDE-OA/EP, el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración, da cuenta que a través de las Resoluciones Directorales N° 009-2026-GORE-ICA-DRA, N° 085-2026-GORE-ICA-DRA y N° 176-2026-GORE-ICA-DRA se renovó los contratos del personal contratado bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 276 que viene prestando servicios en las diferentes oficinas de la Dirección Regional Agraria – Ica, sede central y agencias agrarias;

Que, asimismo manifiesta que estando a que al 30 de Junio de los corrientes, se vence el plazo de contratación de dicho personal, se ha recibido el requerimiento de renovación a fin de que el personal continúe desempeñando labores en las diferentes oficinas de la Dirección Regional Agraria – Ica, en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales; por lo cual solicita que a través de acto resolutivo se apruebe la continuidad del personal contratado de acuerdo a los requerimientos formulados por los Directores de Agencias Agrarias y de las Oficinas y Áreas en donde vienen desarrollando funciones de carácter temporal bajo el régimen del D. Leg. N° 276 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

Que, atendiendo al requerimiento formulado por las distintas Oficinas, áreas y equipos de la Dirección Regional Agraria – Ica, quienes sustentan la necesidad de continuidad de servicios del personal contratado a su cargo, para asegurar la continuidad operativa y funcional, así como para la ejecución del POI Institucional 2026; asimismo se precisa que existe personal contratado desde el ejercicio presupuestal 2023 a quienes se les ha venido renovando su Contrato de Servicios, y personal que ha ingresado en el ejercicio presupuestal 2025 para cubrir plazas vacantes por cese de personal y suplencia temporal en plaza reservada;

Que, al respecto es necesario tener en cuenta lo expuesto en el Informe Técnico N° 827-2021-SERVIR-GPGSC, el cual establece en el numeral 3.4 de sus conclusiones:"**3.4** Las normas vigentes no restringen la renovación de los contratos por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 que se hubieran encontrado vigentes al 24 de enero de 2020. Corresponde a cada entidad disponer su renovación por el plazo necesario, la misma que deberá formalizarse a través de adendas"; por lo que es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 modificada por Ley Nº 27902, D.L. N° 276, D.S. 005-90-PCM, Ley N° 32513 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la renovación de los Contratos de Personal para funciones de carácter temporal, con todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo confiere, a los siguientes profesionales y técnicos:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 381 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 JUL 2026

PLAZAS VACANTES:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA AIRHSP	DENOMINACION CARGO AIRHSP	NIV. OCUP.	EFECTIVIDAD
01	Almeyda Nue, Graciela María	000144	Técnico Administrativo III	STA	01.07.26 al 30.09.26
02	Altamirano Aguilar, Rafael Lorenzo	000003	Especialista en Promoción Agraria IV	F-2	01.07.26 al 30.09.26
03	Anyosa Ore, Edwin Jesús Emmanuel	000136	Ingeniero en Ciencias Agrarias II	SPC	01.07.26 al 30.09.26
04	Arce Huamani, July Ada	000008	Planificador IV	SPF	01.07.26 al 30.09.26
05	Bobadilla Cuba, Gotardo Rolando	000137	Técnico Agrario III	STA	01.07.26 al 30.09.26
06	Chacaliaza Gonzales, Aldair Leonardo	000006	Técnico en Promoción Agraria I	STA	01.07.26 al 30.09.26
07	Contreras Plascencia, Cesar Enrique	000017	Especialista Administrativo IV	F-2	01.07.26 al 30.09.26
08	Gómez Jordán, Luis Antonio	000065	Técnico Administrativo II	STA	01.07.26 al 30.09.26
09	Huarcaya Jurado, Vilma	000048	Técnico Administrativo III	STA	01.07.26 al 30.09.26
10	Lobato Callaye, Silvia Paola	000141	Técnico Administrativo II	STA	01.07.26 al 30.09.26
11	Magallanes Bendezu, Junior Elias	000123	Especialista en Estadística e Información Agraria I	SPA	01.07.26 al 30.09.26
12	Medina Gamboa, Rosa Alejandra	000124	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV	F-2	01.07.26 al 30.09.26
13	Ortega Angulo, Félix Sergio	000056	Técnico Administrativo III	STA	01.07.26 al 30.09.26
14	Ortega Ascue, Eliseo	000057	Especialista En Promoción Agraria IV	F-2	01.07.26 al 30.09.26
15	Pacheco Jurado, Elvis Alcides	000138	Especialista En Promoción Agraria IV	SPF	01.07.26 al 30.09.26
16	Pasache Vergara, Lida	000037	Técnico En Promoción Agraria I	SPD	01.07.26 al 30.09.26
17	Peña Anyarin, Luis Anghelo Mariano	000047	Técnico Agrario III	STA	01.07.26 al 30.09.26
18	Quijandria Huaranga, Marco Antonio	000041	Ingeniero En Ciencias Agropecuarias IV	F-2	01.07.26 al 30.09.26
19	Quispe Lajo, Katherine Fiorella	000073	Especialista Administrativo IV	SPF	01.07.26 al 30.09.26
20	Ramos Ordoñez, Carlos Alfredo	000050	Técnico Agrario III	SPF	01.07.26 al 30.09.26
21	Ramírez Huaman, Javier Alejandro	000045	Técnico En Estadística I	STA	01.07.26 al 30.09.26
22	Rivas Arce, Alvaro Rafael	000149	Especialista En Promoción Agraria III	SPF	01.07.26 al 30.09.26
23	Tipian Sotelo, Carlos Alberto	000026	Técnico Administrativo III	STA	01.07.26 al 30.09.26

PLAZA RESERVADA:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA AIRHSP	DENOMINACION CARGO AIRHSP	NIV. OCUP.	EFECTIVIDAD
01	Chala González, Muriel Luciana	000145	Abogado III	SPC	01.07.26 al 30.09.26

SEGUNDO: El Personal que se contrata para realizar las labores de manera excepcional, deberá cumplir las funciones que le compete a dicho cargo y/o las que le asignen la superioridad de acuerdo a la necesidad Institucional.

TERCERO: El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución será aplicado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto vigente de la Dirección Regional Agraria – Ica.

CUARTO: La entidad podrá rescindir el Contrato por la modalidad de Contrato Excepcional (Temporal), sino cumple lo dispuesto por la autoridad inmediata, por convenir al servicio o a la institución, asimismo debe señalarse que el presente no genera ningún vínculo laboral.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL